INFORME DE ACTIVIDADES No. 19 de 20 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06/2025 AL 30/06/2025	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1932-2023
Objeto:	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14-Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de Arriendo de Inmuebles
Fecha Inicio:	01 de diciembre de 2023
Fecha Terminación:	31 de julio de 2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	95%
Nombre del contratista:	**INMOBILIARIA ESTEBAN RÍOS S.A.S.**
CC / Nit:	890.207.305-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Alejandro Hernández Echeverry
Cargo del Supervisor:	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _II_ se presenta el informe correspondiente.

1) Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El espacio dispuesto por el arrendatario cumple con los requisitos técnicos necesarios para el funcionamiento de la entidad como lo son un área no menor a 315 m2 con espacio suficientes para 32 puestos de trabajo, recepción, sala de juntas, deposito, un espacio para cafetería, un cuarto para el rack, baños para hombres y otro para mujeres y, una oficina con baño
Evidencia: Acta de entrega del inmueble y planos arquitectónicos actualizados.

2) Entregar a la Entidad Arrendataria el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad, sanidad y funcionamiento, con todas las áreas de la oficina como un espacio abierto, con las adecuaciones básicas y las fechas acordadas, dando estricto cumplimiento a las condiciones, requerimientos de la entidad, con las especificaciones técnicas mínimas, así como a los planos previamente aprobados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual, relativa a la entrega del inmueble arrendado en buen estado y conforme a las especificaciones técnicas y planos previamente acordados. La entrega se realizó dentro de los plazos establecidos y con todas las adecuaciones básicas requeridas en la fecha 01 de diciembre de 2023
Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble.

3) Ejecutar a cabalidad todas y cada una de las adecuaciones, obras y demás condiciones, que requiera la Unidad en el inmueble objeto de arrendamiento para garantizar su funcionamiento a partir de la fecha de su entrega.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 3, la Unidad no solicitó adecuaciones ni obras adicionales en el inmueble objeto de arrendamiento durante el periodo reportado en este informe.
Evidencia: No Aplica

4) Garantizar la calidad del inmueble contando previamente con las autorizaciones y/o facultades necesarias del propietario del inmueble tanto para dar en arriendo estos inmuebles, así como para intervenirlos con las obras, instalaciones y adecuaciones necesarias.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se dio cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 4, al contar con las autorizaciones y facultades necesarias del propietario del inmueble para su arrendamiento y realización de obras, instalaciones y adecuaciones necesarias. En este periodo no se realizaron intervenciones.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

5) Suscribir el acta de entrega del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 5, relativa a la suscripción del acta de entrega del inmueble, la cual se firmó el 01 de diciembre de 2023, dentro del plazo acordado.
Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble.

6) Suscribir el acta de restitución del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la finalización del contrato, en donde se establezcan las condiciones físicas de recepción del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el presente periodo no es necesario dar cumplimiento a la obligación contractual del punto 6, ya que el contrato aún no ha finalizado. La fecha de finalización del contrato es el 31 de julio del 2025, y se procederá con la suscripción del acta de restitución del inmueble dentro de los 15 días hábiles posteriores a dicha fecha.
Evidencia: No Aplica

7) Conceder al arrendatario un plazo de hasta quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, dentro del cual no se generará ningún cargo a la Entidad Arrendataria.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La obligación contractual establecida en el punto 7, relativa al plazo de desocupación del inmueble, no es aplicable actualmente, ya que el contrato sigue vigente hasta el 31 de julio del 2025.
Evidencia: No Aplica

8) Atender las solicitudes de servicios efectuadas por el supervisor del contrato, en aras de garantizar el funcionamiento de la sede.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No hubo necesidad de dar cumplimiento con la obligación contractual del punto 8, ya que no se recibieron solicitudes en **Servicios** por parte de la unidad durante el mes presente.
Evidencia: No Aplica

9) Realizar y garantizar el mantenimiento estructural del inmueble y aquellas que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 9, ya que no se presentaron situaciones donde se evidenciará riesgo estructural del inmueble por fuerza mayor o caso fortuito en el periodo referenciado en este informe.
Evidencia: No Aplica

10) Realizar de ser necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los inmuebles ofertados en arriendo cuatro veces durante la ejecución del contrato; evitando o corrigiendo fisuras, grietas, humedades e inundaciones adelantando las reparaciones y mantenimientos que sean necesarios entre otros como, los servicios hidráulicos y sanitarios, las redes de energía eléctrica, paredes, pisos, techos, cubiertas y fachadas incluyendo los mantenimientos correctivos que demande el mobiliario fijo, ascensor (cuando aplique), pintura y detalles de adecuación de ser necesarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 10, ya que no se presentaron necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo presente.
Evidencia: No aplica

11) Entregar el inmueble con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionado a las necesidades requeridas. Todos los anteriores deben estar a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble. Así mismo cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaigan sobre el inmueble deberán estar al día, es decir a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El inmueble fue entregado a la Unidad, con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento y a paz y salvo en todo sentido. Así mismo el inmueble fue entregado a paz y salvo con las cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaen sobre el inmueble.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble y recibo a satisfacción.

12) El arrendador debe adelantar las gestiones requeridas ante la empresa de energía de la ciudad, con el fin de garantizar la carga eléctrica del inmueble de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 12 durante el periodo actual, al garantizar la carga eléctrica del inmueble según los requerimientos de la Unidad. Durante el periodo actual no se evidencio problemas con la carga eléctrica.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

13) El arrendador debe garantizar espacio físico con el fin de instalar las condensadoras que manejan los aires acondicionados de la sede. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 13, ya que el inmueble cuenta con espacio físico en el que están instaladas las condensadoras que manejan los aires acondicionados.
Evidencia: Registro fotográfico de las condensadoras

14) Efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, diferentes al pago de la administración mensual acordada en el contrato. (si aplica)

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo actual no hubo cuotas extraordinarias de administración, tampoco impuestos y contribuciones que requerirán pago durante este periodo del contrato, por lo que no se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 14
Evidencia: No Aplica

15) Garantizar que el inmueble a arrendar cuente con un adecuado sistema de aire(s) acondicionado(s), así como su funcionamiento en óptimas condiciones, y realizar un mantenimiento bimensual de estos equipos. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 15, ya que el inmueble cuenta con un adecuado sistema de aires acondicionados el cual funciona en óptimas condiciones.
Evidencia: N/A

16) Disponer de un numero de celular y de un correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos de la Entidad arrendataria en forma oportuna (dentro de las 24 horas siguientes), así como informar el nombre del profesional o persona debidamente autorizada para atender debida y oportunamente todos los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El número de celular y el correo electrónico para atender los requerimientos de la Unidad fueron presentados dentro de la oferta, la cual se encuentra dentro del expediente contractual.
Evidencia: INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS , Paula Sanabria 890.207.305-0 juridica@estebanrios.com 318-3413784

17) Contar con equipos de iluminación tipo led u otros que sean ahorradores en todas las instalaciones que ocupa la Entidad Arrendataria, asegurando su adecuado funcionamiento durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El inmueble fue entregado a la Unidad, con iluminación tipo led, en todas las instalaciones de la sede.
Evidencia: Registro fotográfico.

18) Garantizar el funcionamiento adecuado de ascensores, planta eléctrica, sistemas de bombeo de agua, redes contra incendio, aires acondicionados, sistemas de suministro y extracción de aire con operación en los espacios que ocupa la Entidad Arrendataria.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 18 durante el periodo actual, ya que el arrendador ha garantizado el funcionamiento adecuado de ascensores, sistemas de bombeo, redes contra incendio y aires acondicionados
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

19) Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las exigencias legales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes presente, no se requirió esta obligación.
Evidencia: No Aplica

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

KARINA TATIANA REYES ANAYA
Representante Legal
INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS

ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY
Supervisor – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Proyecto: Paola Támara Pinzón – Contratista GGAD

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

UARIV
2025-0336354-2
Fecha Rad: 2025-06-18 14:40:07 Us: Leidy Nathaly C.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 19 de 20 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06/2025 AL 30/06/2025**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1932 de 2023
Objeto:	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14-Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de arrendamiento
Fecha Inicio:	01 de diciembre de 2023
Fecha Terminación:	31 de julio de 2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	95%
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$267.229.475,00
Valor adicionado:	$ 6.280.032,00
Valor a pagar:	$ 13.829.605,00
Nombre del contratista:	**INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S**
CC / Nit:	890.207.305-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY
Cargo del Supervisor:	Coordinador Grupo De Gestión Administrativa Y Documental

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. 1932 DE 2023 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas y el/la contratista INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.

Certifico que realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades 3, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15 Y 19 o no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisor del contrato/ convenio No. 1932 DE 2023 certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, en el aplicativo Secop II

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐	1932-2023_RP1380423.pdf	1932-2023_RP1380423.pdf	Comprador
☐	1932-2023_RP15124.pdf	1932-2023_RP15124.pdf	Comprador
	Acta pago parcial 001-2024 - Modificado.pdf	Acta pago parcial 001-2024 - Modificado.pdf	Proveedor
☐	CDP51124_VF.pdf	CDP51124_VF.pdf	Comprador
☐	DESIGNACIÓN 1932-2023.pdf	DESIGNACIÓN 1932-2023.pdf	Comprador
☐	DESIGNACION DE SUPERVISION ARRIENDOS NOVIEMBRE 2023.APAJ.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION ARRIENDOS NOVIEMBRE 2023.APAJ.pdf	Comprador
☐	Informe abril 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe abril 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe abril 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe abril 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe agosto 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe agosto 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
	INFORME CONTRATISTA 2024 - Modificado.pdf	INFORME CONTRATISTA 2024 - Modificado.pdf	Proveedor
☐	Informe diciembre 2023 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe diciembre 2023 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe diciembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe diciembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe enero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe enero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe enero 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe enero 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe febrero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe febrero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe febrero 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe febrero 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe julio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe julio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe junio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe junio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe marzo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe marzo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe marzo 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe marzo 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe mayo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe mayo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe noviembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe noviembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe octubre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe octubre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe septiembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe septiembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe mayo 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe mayo 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador

Nota: La supervisión deberá dejar constancia de los requerimientos, informes, solicitudes y demás que se hayan realizado dentro del mes a pagar.

Para el mes de junio no se realizó ninguna solicitud de mantenimiento.

Observaciones del Supervisor:

En términos generales el contrato refleja una normal ejecución en el avance físico y financiero.

Para el presente informe se encontraban cargados y aprobados los pagos del contrato 1932 de 2023 en la plataforma Secop II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	113848	01/12/2023 2:17 (UTC -5 horas)	01/12/2023 23:30 (UTC -5 horas)	11.948.640 COP	12.520.000 COP	12.520.000 COP	Aprobado	Detalle	M co pa
Pago 003	123126	21/06/2024 14:24 (UTC -5 horas)	15/02/2024 17:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M co pa
Pago 004	124983	01/03/2024 2:28 (UTC -5 horas)	01/03/2024 8:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M co pa
Pago 005	128980	01/04/2024 2:30 (UTC -5 horas)	01/04/2024 8:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M co pa
Pago 006	134917	01/05/2024 2:32 (UTC -5 horas)	02/05/2024 23:59 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M co pa
Pago 007	139238	13/06/2024 2:34 (UTC -5 horas)	13/06/2024 11:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M co pa
Pago 008	123127	15/02/2024 3:21 (UTC -5 horas)	15/02/2024 17:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M co pa
Pago 009	141356	02/07/2024 2:48 (UTC -5 horas)	-	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Enviado por proveedor	Detalle	
Pago 010	143356	25/07/2024 9:15 (UTC -5 horas)	-	3.496.172 COP	3.663.352 COP	3.663.352 COP	Enviado por proveedor	Detalle	
Pago 011	145087	01/08/2024 9:54 (UTC -5 horas)	-	13.057.474 COP	13.681.856 COP	13.681.856 COP	Enviado por proveedor	Detalle	

Que, como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SI**	X	**NO**	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	**SI**		**NO**	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: N/A				

ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Elaboró: Paola Del Rocío Támara Pinzón – Contratista GGAD

UARIV
2025-0336354-2
Fecha Rad: 2025-06-18 14:40:07 Us: Leidy Nathaly C.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

Unidad para las Víctimas	FORMATO PARA TRÀMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES	Código 163,15,15-21
		Versión: 04
	GESTION FINANCIERA	Fecha: 12/10/2023
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS	Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.	LUGAR DE EJECUCIÓN	BUCARAMANGA
NIT	890.207.305-0		
E-MAIL	c_comercial@estebanrios.com	TELÉFONO	316-5322651

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14- Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.		
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	1932-2023	N ° PAGO Y/O DESEMBOLO	19
PERIODO A COBRAR	01/06/2025 AL 30/06/2025	¿ES DECLARANTE DE RENTA?	SI
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI	NÚMERO DE FACTURA	FMA-188388
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI		

ENDOSO SI [ ] NO [X] TERCERO: TERCERO ENDOSO NIT: NIT ENDOSO

BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TIPO DE CUENTA	AHORROS	N° CUENTA	046090611990

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	$	267.229.475,00
VALOR APORTADO POR LA UARIV		
VALOR ADICIONADO	$	6.280.032,00
VALOR REDUCIDO		
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	$	245.850.297,00
VALOR A PAGAR	$	13.829.605,00
SALDO POR PAGAR	$	13.829.605,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		95%

INFORMACIÓN FINANCIERAN DEL CONTRATO / CONVENIO

NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR
725	A-02-02-02-007-002	$ 13.829.605,00

OBSERVACIONES

Nota Credito No. FMA-NC0000010978

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aqui relacionado, certifico:
1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Nota: Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificacion de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

TRAMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA
UARIV 2025-0336354-2 Fecha Rad: 2025-06-18 14:40:07 Us: Leidy Nathaly C. Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	

INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.
NIT. 890207305-0
CL 36 23 44
Bucaramanga, Santander
TEL: 6352877
facturasdemandato@estebanrios.com
www.estebanrios.com

CUFE
218b0515638b73ba3e018892fd9a05e9f6780742aa74719409afe13e78837cff660c2a24f0771cc29e6a17f6a4078d2e

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FMA - 188388

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT: 900490473-6
DIRECCIÓN: CARRERA 27 #36 -14 OFICINA 901 - CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA
CIUDAD: Bucaramanga
TEL: 3113442878
CORREO: juridica@estebanrios.com
RESPONSABILIDADES FISCALES: O-23 - Agente de retención IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/06/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 03/06/2025
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 03/06/2025 12:52 PM
DOCUMENTO ORIGEN: FMA188388
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

Código Inmueble	Dirección del Inmueble
33476	CARRERA 27 #36 -14 OFICINA 901 - CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	IVA	Total
1	***INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.*** *por Mandato de* ***S.A.S SOCBLAC, NIT: 901528854-9*** *CANON - Junio-2025 - (8,836,808) - Reajuste 30 dias (459,514)	1.00	9,296,322.00	1,766,301.00	11,062,623.00
2	***INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.*** *por Mandato de* ***CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA, NIT: 800248871-6*** *SERVICIO DE ADMINISTRACION - Junio-2025	1.00	3,313,803.00	0.00	3,313,803.00

Impuestos:

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	9,296,322.00	19%	1,766,301.00
IVA	3,313,803.00	0%	0.00

Retenciones Sugeridas:

Retención	Base	Tarifa	Monto
ReteIVA	1,766,301.00	15%	264,945.00
ReteRenta	9,296,322.00	3.5%	325,371.00
ReteICA	9,296,322.00	0.792%	73,627.00

Subtotal Precio Unitario:	**12,610,125.00**
Subtotal Base Gravable:	**12,610,125.00**
IVA:	**1,766,301.00**
Total Impuestos:	**1,766,301.00**
Total + Impuestos:	**14,376,426.00**
Valor Total:	**14,376,426.00**
Total Retenciones:	**- 663,943.00**
Neto a Pagar:	**13,712,483.00**

CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

PAGUE EN: Banco Caja Social, Davivienda y PSE (www.estebanrios.com)

- Estimados clientes: Les informamos que si realiza el pago posterior a la tercera fecha tendra un recargo de $25.000 por concepto de honorarios prejuridicos
- Ingresos recibidos para terceros

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764069977006 DEL 01/05/2024 RANGO AUTORIZADO DEL FMA132001 HASTA FMA192000 VIGENCIA 24 MESES
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA

Pago antes de: 09 Junio de 2025 Valor: $ 13,712,483

(415)7709998844605(8020)0000188388(3900)13712483(96)20250609

Pago antes de: 16 Junio de 2025 Valor: $ 13,855,734

PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE SERVICIOS DIAN: BPM CONSULTING SAS NIT: 900011395-6 / NOMBRE SW: KEY / WWW.bpmconsulting.com.co



(415)7709998844605(8020)0000188388(3900)13855734(96)20250616

Pago antes de: 24 Junio de 2025 Valor: $ 13,927,360



(415)7709998844605(8020)0000188388(3900)13927360(96)20250624

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.
NIT. 890207305-0
CL 36 23 44
Bucaramanga, Santander
TEL: 6352877
facturasdemandato@estebanrios.com
www.estebanrios.com

CUDE
b91c68641934dbd90669c3d8cdf0f52c861d6540f56be1c23dfa5af966ed8a7e3b04774b26ca2857b000a959db616452

NOTA CRÉDITO
FMA-NC0000010978

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT: 900490473-6
DIRECCIÓN: CARRERA 27 #36 -14 OFICINA 901 - CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA
CIUDAD: Bucaramanga
TEL: 3113442878
CORREO: pilar.ardila@unidadvictimas.gov.co
RESPONSABILIDADES FISCALES: O-23 - Agente de retención IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/06/2025
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 18/06/2025 10:08 AM
NOTA ORIGEN:
FACTURA AFECTADA: FMA188388
CONCEPTO: Ajuste de precio
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

Código Inmueble	Dirección del Inmueble
33476	CARRERA 27 #36 -14 OFICINA 901 - CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	IVA	Total
1	***INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.*** *por Mandato de* ***S.A.S SOCBLAC, NIT: 901528854-9*** *CANON - Junio-2025 - Reajuste 30 dias (459,514)	1.00	459,514.00	87,308.00	546,822.00

Impuestos:

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	459,514.00	19%	87,308.00

Retenciones Sugeridas:

Retención	Base	Tarifa	Monto
ReteIVA	87,308.00	15%	13,096.00
ReteRenta	459,514.00	3.5%	16,083.00
ReteICA	459,514.00	0.792%	3,640.00

Subtotal Precio Unitario:	**459,514.00**
Subtotal Base Gravable:	**459,514.00**
IVA:	**87,308.00**
Total Impuestos:	**87,308.00**
Total + Impuestos:	**546,822.00**
Valor Total:	**546,822.00**
Total Retenciones:	**- 32,819.00**
Valor Neto:	**514,003.00**

QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS - Moneda: COP - Peso colombiano

Información Adicional:

PAGUE EN:

Representación Gráfica de la Nota Crédito Electrónica
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA

Proveedor tecnológico de servidos DIAN: BPM CONSULTING SAS NIT: 900211395-6 / Nombre SW: Free / www.bpmconsulting.com.co

aportes en línea

Planilla Integrada

PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890207305	0	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 36 23 44 ANTONIA SANTOS	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352877	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1528745997	9487132696	E	2025/06/04	2025/06/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	556,079,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

Sucursal: UNICA (75 Afiliados)

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1(74 Afiliados)

Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER(74 Afiliados)

No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
1	CC	1005239727	ACOSTA JIMENEZ DEISY JULIETH	Dependiente	220	No	No	
2	CC	1102352786	AGUILAR CAÑAS JAVIER CAMILO	Aprendices en etapa productiva	0	No	No	
3	CC	60397228	ANAYA LIZARAZO AURORA	Dependiente	220	No	No	
4	CC	1102718026	ARDILA CEDIEL LEIDY ISABEL	Dependiente	220	No	No	
5	CC	2065888	ARIAS PRADA GERARDO AUGUSTO	Dependiente	220	No	No	
6	CC	1098602799	BECERRA ERIKA VIVIANA	Dependiente	220	No	No	
7	CC	1097781752	CALA PEÑA LAURA VANESSA	Dependiente	220	No	No	
8	CC	91351303	CALDERON BADILLO VICENTE	Dependiente	220	No	No	
9	CC	13544015	CARRILLO RODRIGUEZ ORLANDO	Dependiente	220	No	No	
10	CC	63562597	CARVAJAL BALLEN DIANA CAROLINA	Dependiente	220	No	No	
11	CC	1102352770	COBOS PINTO BRENDY DAYANA	Dependiente	220	No	No	
12	CC	37513769	CORREDOR FLOREZ JULIETA	Dependiente	220	No	No	
13	CC	1098701713	CRUZ SANCHEZ YULY ANDREA	Dependiente	220	No	No	
14	CC	1096959838	DUARTE DUARTE YUDY OFELMINA	Dependiente	220	No	No	
15	CC	1095798285	DURAN DOMINGUEZ JOSE LEONARDO	Dependiente	220	No	No	
16	CC	1005105722	ESPARZA ESPARZA MAYERLY LOREYNY	Dependiente	220	No	No	
17	CC	91488641	GARCIA ORTIZ JUAN FRANCISCO	Dependiente	220	No	No	
18	CC	1098688928	GOMEZ RUEDA YULI MILENA	Dependiente	220	No	No	
19	CC	37721884	GUARIN GAONA GENY CAROLINA	Dependiente	220	No	No	
20	CC	63513192	GUARIN RIVERO MONICA PATRICIA	Dependiente	220	No	No	
21	CC	1098756695	HERNANDEZ PICON BRANDON JOHAN	Dependiente	220	No	No	
22	CC	1098286760	HERRERA CABALLERO OSCAR FERNEY	Aprendices en etapa productiva	0	No	No	
23	CC	1019108511	HOLGUIN MEDINA PEDRO FABIAN	Dependiente	220	No	No	
24	CC	1102355544	HURTADO RANGEL KAREN JOHANA	Dependiente	220	No	No	
25	CC	63497086	JAIMES GOMEZ LUZ ESTELLA	Dependiente	220	No	No	
26	CC	91531332	JAIMES RUEDA DIEGO ANDRES	Dependiente	220	No	No	
27	CC	1098761726	JEREZ PEDRAZA MIGUEL LEONARDO	Dependiente	220	No	No	
28	CC	37753545	LEON PADILLA GENNI	Dependiente	220	No	No	

NOVEDADES

No.	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
1																										
2	X	2025/05/29							X	2025/05/01																
3												X														
4																										
5																										
6												X														
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12												X														
13												X														
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
19												X														
20												X														
21																										
22																										
23												X														
24																										
25																										
26																										
27																										
28																										

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vtp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$32,806,800						$11,981,700	
																				$32,310,800						$11,661,600	
																				$32,310,800						$11,661,600	
						$2,100,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,100,000	16%	SIN RIESGO	$336,000	$0	$0	$0	$0	$0	$336,000		SANITAS	30	$2,100,000	4%	$84,000	
						$1,423,500	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA EPS MOVILIDAD	2	$94,900	12.5%	$11,900	
						$1,423,500	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,596,000	16%	SIN RIESGO	$255,400	$0	$0	$0	$0	$0	$255,400		SALUD MIA EPS	30	$1,596,000	4%	$63,900	
						$2,100,000	No	Variable	SKANDIA	30	$2,100,000	16%	SIN RIESGO	$336,000	$0	$0	$0	$0	$0	$336,000		SANITAS	30	$2,100,000	4%	$84,000	
						$1,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,500,000	16%	SIN RIESGO	$240,000	$0	$0	$0	$0	$0	$240,000		SANITAS	30	$1,500,000	4%	$60,000	
						$1,423,500	No	Variable	PORVENIR	30	$2,439,750	16%	SIN RIESGO	$390,400	$0	$0	$0	$0	$0	$390,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,439,750	4%	$97,600	
						$1,650,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		SALUD TOTAL	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$1,550,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,550,000	16%	SIN RIESGO	$248,000	$0	$0	$0	$0	$0	$248,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,550,000	4%	$62,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		SANITAS	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$1,950,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,950,000	16%	SIN RIESGO	$312,000	$0	$0	$0	$0	$0	$312,000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,950,000	4%	$78,000	
						$1,423,500	No	Variable	COLPENSIONES	30	$2,686,005	16%	SIN RIESGO	$429,800	$0	$0	$0	$0	$0	$429,800		NUEVA E.P.S.	30	$2,686,005	4%	$107,500	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,557,500	16%	SIN RIESGO	$409,200	$0	$0	$0	$0	$0	$409,200		SALUD TOTAL	30	$2,557,500	4%	$102,300	
						$1,950,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,950,000	16%	SIN RIESGO	$312,000	$0	$0	$0	$0	$0	$312,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,950,000	4%	$78,000	
						$1,600,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,600,000	16%	SIN RIESGO	$256,000	$0	$0	$0	$0	$0	$256,000		SANITAS	30	$1,600,000	4%	$64,000	
						$1,700,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,700,000	16%	SIN RIESGO	$272,000	$0	$0	$0	$0	$0	$272,000		SALUD TOTAL	30	$1,700,000	4%	$68,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		SALUD TOTAL	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$1,423,500	No	Variable	COLPENSIONES	30	$3,160,050	16%	SIN RIESGO	$505,700	$0	$0	$0	$0	$0	$505,700		SALUD TOTAL	30	$3,160,050	4%	$126,500	
						$1,423,500	No	Variable	COLPENSIONES	30	$2,831,500	16%	SIN RIESGO	$453,100	$0	$0	$0	$0	$0	$453,100		SANITAS	30	$2,831,500	4%	$113,300	
						$1,850,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,850,000	16%	SIN RIESGO	$296,000	$0	$0	$0	$0	$0	$296,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,850,000	4%	$74,000	
						$1,423,500	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	12.5%	$178,000	
						$1,423,500	No	Variable	COLFONDOS	30	$3,152,850	16%	SIN RIESGO	$504,500	$0	$0	$0	$0	$0	$504,500		FAMISANAR	30	$3,152,850	4%	$126,200	
						$1,700,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,700,000	16%	SIN RIESGO	$272,000	$0	$0	$0	$0	$0	$272,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,700,000	4%	$68,000	
						$1,950,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,950,000	16%	SIN RIESGO	$312,000	$0	$0	$0	$0	$0	$312,000		SANITAS	30	$1,950,000	4%	$78,000	
						$2,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		SANITAS	30	$2,000,000	4%	$80,000	
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		SALUD TOTAL	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$8,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$8,500,000	16%	SIN RIESGO	$1,360,000	$0	$0	$42,500	$42,500	$0	$1,445,000		SALUD TOTAL	30	$8,500,000	4%	$340,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$11,901,200						$2,109,000						$1,490,700				$788,600		$1,182,900		$0		$0	
	$11,661,600						$8,035,000						$1,410,200				$788,600		$1,182,900		$0		$0	
	$11,661,600						$8,035,000						$1,410,200				$788,600		$1,182,900		$0		$0	
$0	$84,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,100,000	4%	$84,000	COLMENA	30	$2,100,000	0.522%	1	$11,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$11,900			0	$0	0%	$0	COLMENA	2	$94,900	0.522%	1	$500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$63,900		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,596,000	4%	$63,900	COLMENA	30	$1,596,000	0.522%	1	$8,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$84,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,100,000	4%	$84,000	COLMENA	30	$2,100,000	0.522%	1	$11,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$60,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,500,000	4%	$60,000	COLMENA	30	$1,500,000	2.436%	3	$36,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$97,600		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,439,750	4%	$97,600	COLMENA	30	$2,439,750	0.522%	1	$12,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	0.522%	1	$8,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	0.522%	1	$8,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$62,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,550,000	4%	$62,000	COLMENA	30	$1,550,000	0.522%	1	$8,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	2.436%	3	$40,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$78,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,950,000	4%	$78,000	COLMENA	30	$1,950,000	0.522%	1	$10,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$107,500		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,686,005	4%	$107,500	COLMENA	30	$2,686,005	0.522%	1	$14,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$102,300		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,557,500	4%	$102,300	COLMENA	30	$2,557,500	2.436%	3	$62,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$78,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,950,000	4%	$78,000	COLMENA	30	$1,950,000	0.522%	1	$10,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$64,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,600,000	4%	$64,000	COLMENA	30	$1,600,000	0.522%	1	$8,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$68,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,700,000	4%	$68,000	COLMENA	30	$1,700,000	0.522%	1	$8,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	0.522%	1	$8,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	2.436%	3	$40,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$126,500		COMFENALCO SANTANDER	30	$3,160,050	4%	$126,500	COLMENA	30	$3,160,050	0.522%	1	$16,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$113,300		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,831,500	4%	$113,300	COLMENA	30	$2,831,500	0.522%	1	$14,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$74,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,850,000	4%	$74,000	COLMENA	30	$1,850,000	2.436%	3	$45,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$178,000			0	$0	0%	$0	COLMENA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$126,200		COMFENALCO SANTANDER	30	$3,152,850	4%	$126,200	COLMENA	30	$3,152,850	0.522%	1	$16,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$68,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,700,000	4%	$68,000	COLMENA	30	$1,700,000	0.522%	1	$8,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$78,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,950,000	4%	$78,000	COLMENA	30	$1,950,000	0.522%	1	$10,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$80,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,000,000	4%	$80,000	COLMENA	30	$2,000,000	2.436%	3	$48,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$72,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,800,000	4%	$72,000	COLMENA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$340,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$8,500,000	4%	$340,000	COLMENA	30	$8,500,000	0.522%	1	$44,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

Planilla Integrada

aportes en línea

No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
	EMPLEADO							NOVEDADES																										
29	CC	1098689171	LOPEZ CHAPARRO MARIA CAMILA	Dependiente	205	No	No													X														
30	CC	1098689171	LOPEZ CHAPARRO MARIA CAMILA	Dependiente	0	No	No																	X	2025/05/12	2025/05/13								
31	CC	1098720694	MARTINEZ LOPEZ DIANA MARCELA	Dependiente	220	No	No																											
32	CC	1005335153	MARTINEZ VILLAMIZAR SLENDY CHANNEL	Dependiente	220	No	No																											
33	CC	1234340052	MAYO QUIROGA ELVIS HUMBERTO	Dependiente	220	No	No																											
34	CC	1005231077	MENDEZ SUAREZ CESAR DAVID	Dependiente	198	No	No													X														
35	CC	1005231077	MENDEZ SUAREZ CESAR DAVID	Dependiente	0	No	No																							X	2025/05/01	2025/05/03		
36	CC	1095906650	MICHEL GONZALEZ SANTIAGO	Dependiente	205	No	No													X														
37	CC	1095906650	MICHEL GONZALEZ SANTIAGO	Dependiente	0	No	No																	X	2025/05/26	2025/05/27								
38	CC	63339947	MONROY SUAREZ NANCY PATRICIA	Dependiente	198	No	No																											
39	CC	63339947	MONROY SUAREZ NANCY PATRICIA	Dependiente	0	No	No																	X	2025/05/21	2025/05/23								
40	CC	1095906445	MORALES AVILA LUIS EDUARDO	Dependiente	220	No	No													X														
41	CC	63504033	MORALES CALDERON ALBA LILIANA	Dependiente	220	No	No																											
42	CC	1116808694	MUÑOZ AMARIS JANEY NAYERLY	Dependiente	220	No	No																											
43	CC	24331425	MUÑOZ CARDENAS ADRIANA	Dependiente	220	No	No																											
44	CC	1101202432	MUÑOZ RANGEL KAREN YULIETH	Aprendices en etapa productiva	0	No	No																											
45	CC	1095833348	NIÑO GOMEZ SILVIA PATRICIA	Dependiente	220	No	No																											
46	CC	1096956450	ORDUZ CASTELLANOS ANGELA LIZETH	Dependiente	220	No	No																											
47	CC	1005564109	OSSES DIAZ MARYURY YANESSA	Dependiente	220	No	No																											
48	CC	1085318894	PANTOJA LAOS ROSA ENIRA	Dependiente	220	No	No																											
49	CC	37557354	PATIÑO ORTIZ ELSA	Dependiente	220	No	No																											
50	CC	1007918025	PEÑA HERRERA YURLY ZURLEY	Dependiente	220	No	No																											
51	CC	1098718931	PEÑA QUINTERO WILLIAM FERNANDO	Dependiente	183	No	No													X														
52	CC	1098718931	PEÑA QUINTERO WILLIAM FERNANDO	Dependiente	0	No	No																							L	2025/05/19	2025/05/23		
53	CC	1090517914	PEÑALOZA GARCIA WILLIAM ANDREY	Dependiente	220	No	No																											
54	CC	79638858	PIÑEROS CARDENAS HENRY	Dependiente	44	No	No				X	2025/05/06								X														
55	CC	1102360677	PINTO LOPEZ ANA CAROLINA	Dependiente	220	No	No																											
56	CC	1005247331	QUINTERO RAMIREZ KAREN SOFIA	Dependiente	220	No	No																											
57	CC	1127046605	RANGEL VERA DANIEL ALEXANDER	Dependiente	15	No	No				X	2025/05/02																						
58	CC	37511619	REYES ANAYA KARINA TATIANA	Dependiente	220	No	No																											
59	CC	37803933	RIOS DE CUARTAS CLARA BEATRIZ	Dependiente	220	No	No																											
60	CC	1098630317	RIOS HAKSPIEL LAURA MARGARITA	Dependiente	220	No	No																											
61	CC	1125979370	RIOS HAKSPIEL JOSE DANIEL	Dependiente	220	No	No																											
62	CC	1005198871	RIOS LOPEZ SANTIAGO	Dependiente	220	No	No																											
63	CC	1007643653	RODRIGUEZ MARTINEZ NATALIA	Dependiente	220	No	No																											
64	CC	1098719716	RODRIGUEZ MORENO EYHBAR FERNANDO	Dependiente	220	No	No																											
65	CC	91519380	ROJAS SANCHEZ JULIAN ARMANDO	Dependiente	220	No	No													X														
66	CC	1005155784	RUEDA MANTILLA ANA BRIGITTE	Dependiente	220	No	No																											
67	CC	13513314	SALCEDO RINCON FREDY POMPILIO	Dependiente	220	No	No																											

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$3,800,000	No	Variable	PORVENIR	28	$4,595,476	16%	SIN RIESGO	$735,300	$0	$0	$0	$0	$0	$735,300		NUEVA E.P.S.	28	$4,595,476	4%	$183,900	
						$3,800,000	No	Variable	PORVENIR	2	$337,468	16%	SIN RIESGO	$54,000	$0	$0	$0	$0	$0	$54,000		NUEVA E.P.S.	2	$337,468	4%	$13,500	
						$1,550,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,550,000	16%	SIN RIESGO	$248,000	$0	$0	$0	$0	$0	$248,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,550,000	4%	$62,000	
						$1,550,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,550,000	16%	SIN RIESGO	$248,000	$0	$0	$0	$0	$0	$248,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,550,000	4%	$62,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		FAMISANAR	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$1,423,500	No	Variable	PORVENIR	27	$1,575,600	16%	SIN RIESGO	$252,100	$0	$0	$0	$0	$0	$252,100		SANITAS	27	$1,575,600	4%	$63,100	
						$1,423,500	No	Variable	PORVENIR	3	$234,621	16%	SIN RIESGO	$37,600	$0	$0	$0	$0	$0	$37,600		SANITAS	3	$234,621	4%	$9,400	
						$1,423,500	No	Variable	COLPENSIONES	28	$2,311,850	16%	SIN RIESGO	$369,900	$0	$0	$0	$0	$0	$369,900		NUEVA E.P.S.	28	$2,311,850	4%	$92,500	
						$1,423,500	No	Variable	COLPENSIONES	2	$145,901	16%	SIN RIESGO	$23,400	$0	$0	$0	$0	$0	$23,400		NUEVA E.P.S.	2	$145,901	4%	$5,900	
						$1,600,000	No	Fijo	COLPENSIONES	27	$1,440,000	16%	SIN RIESGO	$230,400	$0	$0	$0	$0	$0	$230,400		NUEVA E.P.S.	27	$1,440,000	4%	$57,600	
						$1,600,000	No	Fijo	COLPENSIONES	3	$154,118	16%	SIN RIESGO	$24,700	$0	$0	$0	$0	$0	$24,700		NUEVA E.P.S.	3	$154,118	4%	$6,200	
						$1,423,500	No	Variable	PROTECCION	30	$2,246,725	16%	SIN RIESGO	$359,500	$0	$0	$0	$0	$0	$359,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,246,725	4%	$89,900	
						$1,700,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,700,000	16%	SIN RIESGO	$272,000	$0	$0	$0	$0	$0	$272,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,700,000	4%	$68,000	
						$1,700,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,700,000	16%	SIN RIESGO	$272,000	$0	$0	$0	$0	$0	$272,000		SANITAS	30	$1,700,000	4%	$68,000	
						$5,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$5,000,000	16%	SIN RIESGO	$800,000	$0	$0	$0	$0	$0	$800,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,000,000	4%	$200,000	
						$1,423,500	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,423,500	12.5%	$178,000	
						$2,100,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$2,100,000	16%	SIN RIESGO	$336,000	$0	$0	$0	$0	$0	$336,000		SALUD TOTAL	30	$2,100,000	4%	$84,000	
						$1,550,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,550,000	16%	SIN RIESGO	$248,000	$0	$0	$0	$0	$0	$248,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,550,000	4%	$62,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		SALUD MIA EPS	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$2,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,300,000	16%	SIN RIESGO	$368,000	$0	$0	$0	$0	$0	$368,000		SALUD TOTAL	30	$2,300,000	4%	$92,000	
						$6,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$6,500,000	16%	SIN RIESGO	$1,040,000	$0	$0	$32,500	$32,500	$0	$1,105,000		SALUD TOTAL	30	$6,500,000	4%	$260,000	
						$1,850,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,850,000	16%	SIN RIESGO	$296,000	$0	$0	$0	$0	$0	$296,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,850,000	4%	$74,000	
						$1,423,500	No	Variable	PORVENIR	25	$2,601,973	16%	SIN RIESGO	$416,400	$0	$0	$0	$0	$0	$416,400		FAMISANAR	25	$2,601,973	4%	$104,100	
						$1,423,500	No	Variable	PORVENIR	5	$260,875	16%	SIN RIESGO	$41,800	$0	$0	$0	$0	$0	$41,800		FAMISANAR	5	$260,875	4%	$10,500	
						$1,950,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,950,000	16%	SIN RIESGO	$312,000	$0	$0	$0	$0	$0	$312,000		SANITAS	30	$1,950,000	4%	$78,000	
						$1,423,500	No	Variable	PORVENIR	6	$4,415,700	16%	SIN RIESGO	$706,600	$0	$0	$0	$0	$0	$706,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	6	$4,415,700	4%	$176,700	
						$5,500,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,500,000	16%	SIN RIESGO	$880,000	$0	$0	$0	$0	$0	$880,000		FAMISANAR	30	$5,500,000	4%	$220,000	
						$2,100,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,100,000	16%	SIN RIESGO	$336,000	$0	$0	$0	$0	$0	$336,000		COOSALUD MOVILIDAD	30	$2,100,000	4%	$84,000	
						$1,600,000	No	Fijo	PROTECCION	2	$106,667	16%	SIN RIESGO	$17,100	$0	$0	$0	$0	$0	$17,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	2	$106,667	4%	$4,300	
						$15,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$15,500,000	16%	SIN RIESGO	$2,480,000	$0	$0	$77,500	$77,500	$0	$2,635,000		SALUD TOTAL	30	$15,500,000	12.5%	$1,937,500	
						$5,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$5,500,000	16%	SIN RIESGO	$880,000	$0	$0	$0	$0	$0	$880,000		NUEVA E.P.S.	30	$5,500,000	4%	$220,000	
						$5,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$5,000,000	16%	SIN RIESGO	$800,000	$0	$0	$0	$0	$0	$800,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,000,000	4%	$200,000	
						$11,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$11,500,000	16%	SIN RIESGO	$1,840,000	$0	$0	$57,500	$57,500	$0	$1,955,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$11,500,000	12.5%	$1,437,500	
						$2,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,000,000	4%	$80,000	
						$1,750,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,000	16%	SIN RIESGO	$280,000	$0	$0	$0	$0	$0	$280,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,750,000	4%	$70,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		SALUD TOTAL	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$6,500,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$12,426,732	16%	SIN RIESGO	$1,988,300	$0	$0	$62,200	$62,200	$0	$2,112,700		FAMISANAR	30	$12,426,732	12.5%	$1,553,400	
						$1,550,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,550,000	16%	SIN RIESGO	$248,000	$0	$0	$0	$0	$0	$248,000		SALUD TOTAL	30	$1,550,000	4%	$62,000	
						$1,600,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,600,000	16%	SIN RIESGO	$256,000	$0	$0	$0	$0	$0	$256,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,600,000	4%	$64,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$183,900		COMFENALCO SANTANDER	28	$4,595,476	4%	$183,900	COLMENA	28	$4,595,476	0.522%	1	$24,000	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$13,500		COMFENALCO SANTANDER	2	$0	0%	$0	COLMENA	2	$337,468	0%	1	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$62,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,550,000	4%	$62,000	COLMENA	30	$1,550,000	0.522%	1	$8,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$62,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,550,000	4%	$62,000	COLMENA	30	$1,550,000	0.522%	1	$8,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	0.522%	1	$8,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$63,100		COMFENALCO SANTANDER	27	$1,575,600	4%	$63,100	COLMENA	27	$1,575,600	0.522%	1	$8,300	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$9,400		COMFENALCO SANTANDER	3	$197,953	4%	$8,000	COLMENA	3	$234,621	0%	1	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$92,500		COMFENALCO SANTANDER	28	$2,311,850	4%	$92,500	COLMENA	28	$2,311,850	0.522%	1	$12,100	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$5,900		COMFENALCO SANTANDER	2	$0	0%	$0	COLMENA	2	$145,901	0%	1	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,600		COMFENALCO SANTANDER	27	$1,440,000	4%	$57,600	COLMENA	27	$1,440,000	2.436%	3	$35,100	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$6,200		COMFENALCO SANTANDER	1	$0	0%	$0	COLMENA	3	$154,118	0%	3	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$89,900		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,246,725	4%	$89,900	COLMENA	30	$2,246,725	0.522%	1	$11,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$68,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,700,000	4%	$68,000	COLMENA	30	$1,700,000	0.522%	1	$8,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$68,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,700,000	4%	$68,000	COLMENA	30	$1,700,000	0.522%	1	$8,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$200,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$5,000,000	4%	$200,000	COLMENA	30	$5,000,000	0.522%	1	$26,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$178,000			0	$0	0%	$0	COLMENA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$84,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,100,000	4%	$84,000	COLMENA	30	$2,100,000	0.522%	1	$11,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$62,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,550,000	4%	$62,000	COLMENA	30	$1,550,000	2.436%	3	$37,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	2.436%	3	$40,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$92,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,300,000	4%	$92,000	COLMENA	30	$2,300,000	0.522%	1	$12,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$260,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$6,500,000	4%	$260,000	COLMENA	30	$6,500,000	0.522%	1	$34,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$74,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,850,000	4%	$74,000	COLMENA	30	$1,850,000	0.522%	1	$9,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$104,100		COMFENALCO SANTANDER	25	$2,601,973	4%	$104,100	COLMENA	25	$2,601,973	0.522%	1	$13,600	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$10,500		COMFENALCO SANTANDER	5	$237,250	4%	$9,500	COLMENA	5	$260,875	0%	1	$0	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$78,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,950,000	4%	$78,000	COLMENA	30	$1,950,000	0.522%	1	$10,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$176,700		COMFENALCO SANTANDER	6	$6,251,985	4%	$250,100	COLMENA	6	$4,415,700	0.522%	1	$23,100	6	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$220,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$5,500,000	4%	$220,000	COLMENA	30	$5,500,000	0.522%	1	$28,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$84,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,100,000	4%	$84,000	COLMENA	30	$2,100,000	0.522%	1	$11,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$4,300		COMFENALCO SANTANDER	2	$851,950	4%	$34,100	COLMENA	2	$106,667	0.522%	1	$600	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$1,937,500		COMFENALCO SANTANDER	30	$15,500,000	4%	$620,000	COLMENA	30	$15,500,000	0.522%	1	$81,000	30	$15,500,000	2%	$310,000	3%	$465,000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$220,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$5,500,000	4%	$220,000	COLMENA	30	$5,500,000	0.522%	1	$28,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$200,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$5,000,000	4%	$200,000	COLMENA	30	$5,000,000	0.522%	1	$26,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$1,437,500		COMFENALCO SANTANDER	30	$11,500,000	4%	$460,000	COLMENA	30	$11,500,000	0.522%	1	$60,100	30	$11,500,000	2%	$230,000	3%	$345,000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$80,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,000,000	4%	$80,000	COLMENA	30	$2,000,000	0.522%	1	$10,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,750,000	4%	$70,000	COLMENA	30	$1,750,000	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	0.522%	1	$8,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$1,553,400		COMFENALCO SANTANDER	30	$12,426,732	4%	$497,100	COLMENA	30	$12,426,732	0.522%	1	$64,900	30	$12,426,732	2%	$248,600	3%	$372,900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$62,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,550,000	4%	$62,000	COLMENA	30	$1,550,000	0.522%	1	$8,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$64,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,600,000	4%	$64,000	COLMENA	30	$1,600,000	0.522%	1	$8,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

aportes en línea

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	lge	Fecha Inicio lge	Fecha Fin lge	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
68	CC	1098795191	SANABRIA LEGUIZAMO PAULA ANDREA	Dependiente	220	No	No																											
69	CC	63559257	SANDOVAL PARRA KATHERINE JOHANA	Dependiente	220	No	No																											
70	CC	91486762	SOTO AREVALO ANDRES	Dependiente	220	No	No																											
71	CC	1005152902	SOTO LIZARAZO ERIKA JOHANA	Dependiente	220	No	No																											
72	CC	91485572	SUESCUN CAICEDO GERMAN GONZALO	Dependiente	220	No	No																											
73	CC	1094281804	TOLEDO ACOSTA CRISTIAN ALFONSO	Dependiente	220	No	No																											
74	CC	1098625411	UMAÑA ORTEGA LEIDY STEFANI	Dependiente	213	No	No																											
75	CC	1098625411	UMAÑA ORTEGA LEIDY STEFANI	Dependiente	0	No	No																	X	2025/05/16	2025/05/16								
76	CC	63490683	URREA RABELO JENNYFER PAULINA	Dependiente	220	No	No																											
77	CC	1095908712	VEGA SILVA CARLOS ARMANDO	Dependiente	220	No	No																											
78	CC	28352409	VERA MARTINEZ YORLEY CAROLINA	Dependiente	15	No	No				X	2025/05/02																						
79	CC	1193144103	VILLARREAL MINDIOLA CESAR RICARDO	Dependiente	110	No	No																											
80	CC	1193144103	VILLARREAL MINDIOLA CESAR RICARDO	Dependiente	0	No	No																											
81	CC	1098704241	ZAMBRANO FRANCO EINGRITH JOHANA MARCELA	Dependiente	200	No	No																							X	2025/05/01	2025/05/15		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4(1 Afiliados)																																		
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER(1 Afiliados)																																		
82	CC	1098804311	BELTRAN RANGEL RUBEN DARIO	Dependiente	220	No	No																											
Centro de Trabajo: RIESGO V(1 Afiliados)																																		
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER(1 Afiliados)																																		
83	CC	1102352786	AGUILAR CAÑAS JAVIER CAMILO	Aprendices en etapa lectiva	0	No	No				X	2025/05/28					X	2025/05/01																
Total		**Afiliados(75)**																																

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$4,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,500,000	16%	SIN RIESGO	$720,000	$0	$0	$0	$0	$0	$720,000		NUEVA E.P.S.	30	$4,500,000	4%	$180,000	
						$1,600,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,600,000	16%	SIN RIESGO	$256,000	$0	$0	$0	$0	$0	$256,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,600,000	4%	$64,000	
						$1,600,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,600,000	16%	SIN RIESGO	$256,000	$0	$0	$0	$0	$0	$256,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,600,000	4%	$64,000	
						$1,550,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,550,000	16%	SIN RIESGO	$248,000	$0	$0	$0	$0	$0	$248,000		SALUD TOTAL	30	$1,550,000	4%	$62,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		SALUD TOTAL	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$2,100,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,100,000	16%	SIN RIESGO	$336,000	$0	$0	$0	$0	$0	$336,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,100,000	4%	$84,000	
						$1,700,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,643,334	16%	SIN RIESGO	$263,000	$0	$0	$0	$0	$0	$263,000		SALUD TOTAL	29	$1,643,334	4%	$65,800	
						$1,700,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$56,668	16%	SIN RIESGO	$9,100	$0	$0	$0	$0	$0	$9,100		SALUD TOTAL	1	$56,668	4%	$2,300	
						$2,400,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,400,000	16%	SIN RIESGO	$384,000	$0	$0	$0	$0	$0	$384,000		SALUD TOTAL	30	$2,400,000	4%	$96,000	
						$1,650,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		SALUD TOTAL	30	$1,650,000	4%	$66,000	
						$1,600,000	No	Fijo	PORVENIR	2	$106,667	16%	SIN RIESGO	$17,100	$0	$0	$0	$0	$0	$17,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	2	$106,667	4%	$4,300	
						$1,550,000	No	Fijo	PROTECCION	15	$775,000	16%	SIN RIESGO	$124,000	$0	$0	$0	$0	$0	$124,000		SALUD TOTAL	15	$775,000	4%	$31,000	
						$1,550,000	No	Fijo	PROTECCION	15	$775,000	16%	SIN RIESGO	$124,000	$0	$0	$0	$0	$0	$124,000		SALUD TOTAL	15	$775,000	4%	$31,000	
						$1,650,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,650,000	16%	SIN RIESGO	$264,000	$0	$0	$0	$0	$0	$264,000		SANITAS	30	$1,650,000	4%	$66,000	
																				$296,000						$74,000	
																				$296,000						$74,000	
						$1,850,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,850,000	16%	SIN RIESGO	$296,000	$0	$0	$0	$0	$0	$296,000		SALUD TOTAL	30	$1,850,000	4%	$74,000	
																				$0						$166,100	
																				$0						$166,100	
						$1,423,500	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA EPS MOVILIDAD	28	$1,328,600	12.5%	$166,100	
																				$32,606,800						$11,901,700	

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$180,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$4,500,000	4%	$180,000	COLMENA	30	$4,500,000	0.522%	1	$23,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$64,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,600,000	4%	$64,000	COLMENA	30	$1,600,000	2.436%	3	$39,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$64,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,600,000	4%	$64,000	COLMENA	30	$1,600,000	0.522%	1	$8,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$62,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,550,000	4%	$62,000	COLMENA	30	$1,550,000	0.522%	1	$8,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	0.522%	1	$8,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$84,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,100,000	4%	$84,000	COLMENA	30	$2,100,000	0.522%	1	$11,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$65,800		COMFENALCO SANTANDER	29	$1,643,333	4%	$65,800	COLMENA	29	$1,643,334	0.522%	1	$8,600	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$2,300		COMFENALCO SANTANDER	1	$0	0%	$0	COLMENA	1	$56,668	0%	1	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$96,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,400,000	4%	$96,000	COLMENA	30	$2,400,000	0.522%	1	$12,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	2.436%	3	$40,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$4,300		COMFENALCO SANTANDER	2	$586,817	4%	$23,500	COLMENA	2	$106,667	0.522%	1	$600	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$31,000		COMFENALCO SANTANDER	15	$775,000	4%	$31,000	COLMENA	15	$775,000	0.522%	1	$4,100	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$31,000		COMFENALCO SANTANDER	15	$785,571	4%	$31,500	COLMENA	15	$775,000	0%	1	$0	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$66,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,650,000	4%	$66,000	COLMENA	30	$1,650,000	0.522%	1	$8,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$74,000						$74,000						$80,500				$0		$0		$0		$0	
	$74,000						$74,000						$80,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$74,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,850,000	4%	$74,000	COLMENA	30	$1,850,000	4.35%	4	$80,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$166,100						$0						$0				$0		$0		$0		$0	
	$166,100						$0						$0				$0		$0		$0		$0	
$0	$166,100			0	$0	0%	$0		0	$0	0%	0	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$11,901,700						$8,109,000						$1,490,700				$788,600		$1,182,900		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890207305	0	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 36 23 44 ANTONIA SANTOS	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352877	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1528745997	9487132696	E	2025/06/04	2025/06/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$56,079,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				72	$32,606,800	$0	$0	$32,606,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$504,500	$0	$0	$504,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$18,297,100	$0	$0	$18,297,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$7,724,600	$0	$0	$7,724,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$5,744,600	$0	$0	$5,744,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				75	$1,490,700	$0	$0	$1,490,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	75	$1,490,700	$0	$0	$1,490,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				72	$8,109,000	$0	$0	$8,109,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	72	$8,109,000	$0	$0	$8,109,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				75	$11,901,700	$0	$0	$11,901,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$84,000	$0	$0	$84,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	20	$3,146,300	$0	$0	$3,146,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$2,080,200	$0	$0	$2,080,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$1,455,100	$0	$0	$1,455,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$256,000	$0	$0	$256,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$129,900	$0	$0	$129,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	$3,836,400	$0	$0	$3,836,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$913,800	$0	$0	$913,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,182,900	$0	$0	$1,182,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$1,182,900	$0	$0	$1,182,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$788,600	$0	$0	$788,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$788,600	$0	$0	$788,600
TOTAL				75	$56,079,700	$0	$0	$56,079,700

Olga Lucía Bayona Olave
Contador Público - Universidad Santo Tomás

ANEXO CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la suscrita Revisora Fiscal de INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS. , BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO certifico que la mencionada Sociedad ha realizado los pagos de Seguridad Social, Pensión, ARL, cajas de compensación y se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6).

Exenta del aporte a ICBF, SENA, SALUD en el 8.5%, según artículo 25 de la ley 1607 del 26 de diciembre del 2012 de la reforma tributaria.

Se expide la presenta certificación el 3 de Junio de 2025.

OLGA LUCIA BAYONA OLAVE
Revisora Fiscal
T.P. 203202-T

3168675162 - 6347453
olgabayo08@gmail.com / olgaba08@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B70750568780E0E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA BAYONA OLAVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63549673 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 203202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203202-T



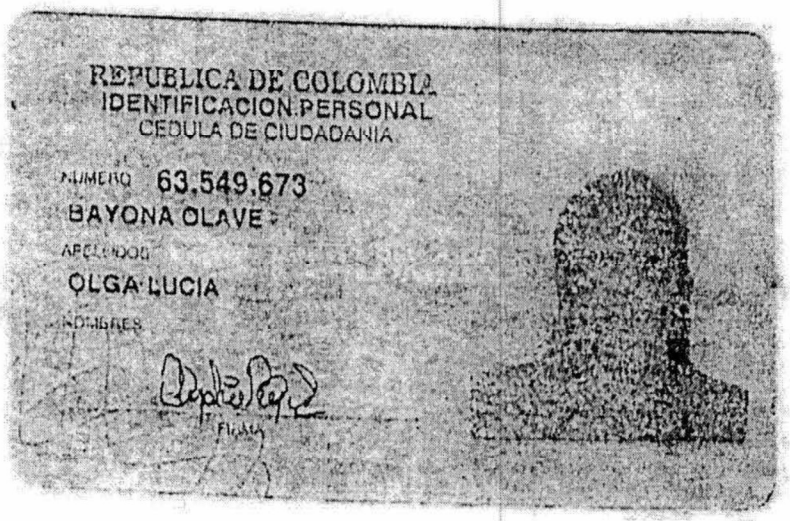
OLGA LUCIA
BAYONA OLAYA
C.C. 63549673

RESOLUCION INSCRIPCION 347
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/06/2015

DIRECTOR GENERAL

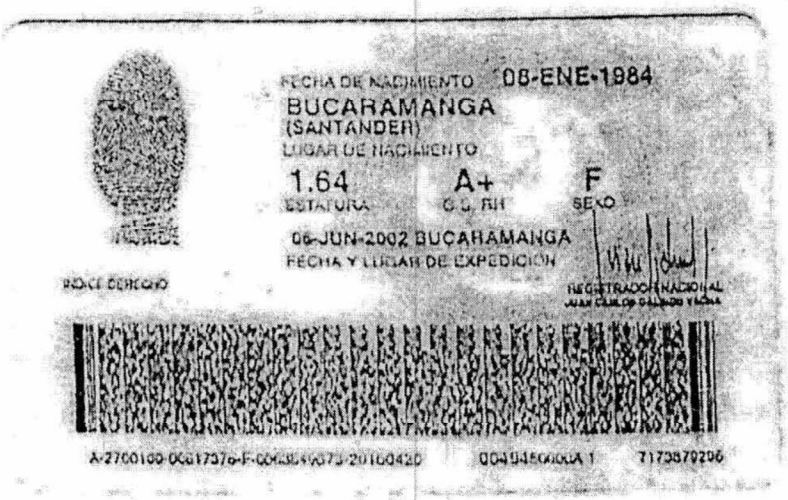
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 215683



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.549.673
BAYONA OLAVE
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1984
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ F
ESTATURA G. S. RH SEXO

06-JUN-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2700100-00617376-F-0063549673-20100420 0049460001A 1 7173879206